

"2021, Año de la Independencia"

MEMO No. ICADECH/DG/027/2021 TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; OCTUBRE 05 DEL 2021.

C. CANDELARIA MANGA DIAZ PRESENTE.

Con el agrado de saludarla cordialmente, por el presente me permito informarle que con el propósito de mantener la organización, conservación, administración, coordinación, sistematización y preservación homogénea de archivos en posesión de este Instituto y con fundamento en los Artículos 21 de la Ley General de Archivos; 22 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas ambos en su último párrafo y artículos 13 y 14 del Reglamento Interior de este Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas, tengo a bien designarla como Responsable del Archivo de Concentración de este Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas, a partir de la fecha en que reciba la presente.

Lo anterior en apego a lo dispuesto en los artículos 21 fracción II inciso c) y 31 de la Ley General de Archivos, 22 fracción II inciso c) y 32 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas.

Al respecto, la exhorto a cumplir con estricto apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, eficiencia, eficacia y confidencialidad. Sin otro particular, me despido afectuosamente.

ATENTAMENTE

LIC. MA. DE LOURDES RUIZ PASTRANA

DIRECTORA GENERAL

C.c.p. Archivo/ Minutario.

Boulevard Belisario Domínguez No. 2035 Col. Xamaipak, C. P. 29067, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Conm (961) 60 26565. Ext. 103 www.casadelasartesaniaschiapas.gob.mx

